



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

## **ACTA DE LA 535ª REUNIÓN DE DIRECTORIO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de 2020, se reúnen mediante el sistema de videoconferencia, los miembros del Directorio del CONICET que se detallan: la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, las Directoras: Dra. Graciela N. Ciccía y Dra. Luz Marina Lardone y los Directores: Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Ausente con aviso: Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt.

Siendo las 10:08 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

### **- Temas Generales.**

- Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.
- Reclamo de los Directores de CCTs y de Unidades Ejecutoras para percibir el subsidio otorgado a investigadoras/es y personal de apoyo.
- Creación de la Red de Género del CONICET.
- Lineamientos para la Convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico por Proyectos Especiales con la Provincia de Entre Ríos.
- Aprobación del Acta previa de la 534ª Reunión de Directorio.
- Visita del Presidente de YPF Tecnología S.A. Dr. Eduardo Dvorkin.

### **- Gerencia de Recursos Humanos.**

- Revisión de cargos CPA en el marco de Proyectos UE con perfil administrativo.
- Revisión del mecanismo del llamado a concurso para CPA previsto para febrero-marzo 2021.
- Modificación del Cronograma para la Convocatoria de Promociones 2020.

### **- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.**

- Informes de Gestión de los Centros de Investigaciones y Transferencia (CITs).
- Sobre tablas.

### **- Gerencia de Vinculación Tecnológica.**

- Temas sobre tablas.

### **- Gerencia de Asuntos Legales.**

- Sobre tablas.

**- Gerencia de Administración.**

- Temas sobre tablas.

**- Gerencia de Evaluación y Planificación.**

- Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria 2019).
- Promociones en la Carrera del Investigador en Salud (Convocatoria 2019).
- Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a la clase Investigador Superior (Convocatoria 2019) - caso pendiente.
- Recursos de reconsideración contra la denegatoria de promoción a la categoría Investigador Superior (Convocatoria 2018).
- Revisión de mecanismo sobre la evaluación de la promoción a la clase Investigador Superior.
- Recursos de reconsideración de acuerdo a lo establecido en el art. 41 del Estatuto de las Carreras.
- Recursos de reconsideración por denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Modalidad General (Convocatoria 2019).
  - Informes reglamentarios de miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria 2020) recomendados como “no aceptables”.
- Selección de postulantes para la Carrera del Personal de Apoyo.
- Promociones en la Carrera del Personal de Apoyo (Convocatoria 2019).
- Resultados de selección de candidatos a Becas Internas Doctorales PUE.
- Recursos de reconsideración contra la denegatoria de Becas Internas CONICET (Convocatoria 2019)

**- Asuntos tratados en Comisión.**

-----

Participan de la reunión, a través del sistema de videoconferencia, el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño, el Gerente de Recursos Humanos Ing. Alberto Arleo, la Directora de Desarrollo de Recursos Humanos Lic. María Sol Rodríguez, la Directora de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales Prof. Liliana Sacco, el Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Sergio Romano, la Gerenta de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Planificación y Evaluación Institucional Lic. César Adrián Diego y el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura.

**1.- Temas Generales**

Los miembros del Directorio reflexionan sobre las propuestas planteadas en la Conferencia virtual “Argentina Futura”, convocada por la Jefatura de Gabinete y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que se llevó a cabo el miércoles 21 de octubre pasado. La Conferencia contó con la presencia del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Roberto Salvarezza, quien resaltó la importancia de hacer hincapié en trabajar en tres ejes la federalización, la articulación y la transferencia, como también representantes del COFECYT, funcionarios del MINCYT, investigadores de CONICET, entre otros participantes. El Dr. Laborde coincide con lo señalado por el Dr. Salvarezza y señala que es una buena oportunidad para que el Directorio del CONICET se dé un tiempo de reflexión y debata programas a mediano y largo plazo que conlleven a políticas en la misma dirección. La Dra. Lardone plantea que el Programa Argentina Futura invita a



CONICET



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

fortalecer y achicar las asimetrías que se observan en transferencia y tecnología en algunas jurisdicciones en la República Argentina. La Dra. Ciccía menciona que ha participado de la Conferencia, y coincide en el planteado por el Dr. Salvarezza. Sin embargo, observó que un número importante de los participantes -salvo aquellos vinculados al sistema Científico- Tecnológico estaban informados de la Ley de Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica, aprobada hace 30 años, ni conocían los esfuerzos y los logros obtenidos hasta el momento. También le llamó la atención que no se contara con la presencia de Cámaras empresarias – como la Cámara de Biotecnología-.

Los Dres. Pecheny y Nieto Quintas manifiestan su acuerdo de fijar una agenda de Directorio para tratar políticas de articulación, transferencia y Federalización a aplicar en CONICET. En ese momento, la Dra. Franchi pide disculpas por el retraso en la conexión y se incorpora a la reunión. Recalca la necesidad de discutir sobre políticas que promuevan la articulación y la transferencia en los lugares de la Argentina que se encuentran más desguarnecidos y acuerda coincide con los miembros del Directorio en fijar una agenda de Directorio para debatir estos temas -en las sesiones ordinarias o en algunas extraordinarias-.

Seguidamente, se considera el reclamo elevado por algunos Directores de Unidades Divisionales al Directorio, solicitando percibir el subsidio para investigadoras/es y personal de apoyo, ya que además de dirigir un Centro o Instituto realizan tareas de investigación. Se señala que, cuando se aprobó la medida se determinó no abonar este subsidio a los Directores de Unidades Divisionales, debido a que los fondos de los que se disponían no eran suficientes para incluirlos en la medida.

El Directorio aprueba la creación de la Red de Género del CONICET conformada por investigadores/as propias de CONICET con el fin de:

- Transparentar ante la comunidad científica de CONICET las distintas demandas que llegan (ejemplo las 4 líneas de trabajo del MMDyG).
- Jerarquizar la temática institucionalmente.
- Visibilizar al CONICET como organismo colaborador en el diseño y evaluación de políticas públicas.
- Articular las acciones hacia la propia comunidad científica, como así también hacia los distintos organismos de gobierno nacional, provincial, municipal y otros.
- Articular con iniciativas internacionales y regionales.

A continuación, se aprueban los lineamientos para efectuar una Convocatoria a Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) por Proyectos especiales en la Provincia de Entre Ríos, siguiendo las pautas que se detallan a continuación:

- Convocatoria para Ingresos a CIC: se recibirán postulaciones que se enmarquen en áreas temáticas prioritarias definidas para ciertos ámbitos geográficos, con el objetivo de fortalecer capacidades en términos de equipos de trabajo e incrementar proyectos.

En el marco de este Proyecto se ofrecerán hasta 12 ingresos en Unidades Ejecutoras de la Provincia de Entre Ríos, para el desarrollo de temas y líneas de investigación y transferencia en las siguientes áreas:

- Agroindustria: Alimentos. Acuicultura. Biotecnología y bioprocesos.
- Sector forestal: Sostenibilidad ambiental y servicios ecosistémicos terrestres y acuáticos de las plantaciones forestales. Conservación de la Biodiversidad. Sistemas silvícolas.
- Salud: desarrollo de tecnologías y dispositivos para el diagnóstico de enfermedades y su tratamiento y rehabilitación. Bioinformática.
- Ciencias Sociales: innovaciones forestales, en alimentos y salud con impacto social en términos de seguridad alimentaria, mejoramiento en la calidad de vida y sostenibilidad ambiental y productiva. Educación.

Se valorarán aquellas propuestas que tengan como objetivo generar conocimientos y tecnologías que contribuyan al desarrollo productivo sostenible de la Provincia de Entre Ríos y al fortalecimiento de las capacidades del sistema científico y tecnológico provincial.

Las propuestas que se presenten deberán articularse con líneas temáticas que ya se están desarrollando en las Unidades Ejecutoras en las que se inscriban.

Los Ingresos CIC se complementarán con un programa de Becas cofinanciadas entre el CONICET y la Provincia de Entre Ríos.

Las UE del CONICET en la Provincia en condiciones de presentar propuestas son:

- CICYTTP (Centro de Investigación Científica y de Transferencia Tecnológica a la Producción), ubicado en Diamante. Cuenta con 23 investigadoras/es.
- IBB (Instituto de Investigación y Desarrollo en Bioingeniería y Bioinformática), ubicado en Paraná. Cuenta con 16 investigadoras/es.
- INES (Instituto de Estudios Sociales), ubicado en Paraná. Cuenta con 9 investigadoras/es.
- ICTAER (Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de Entre Ríos), ubicado en Concordia/Guaaleguaychú. En la resolución de creación se incluyen 9 investigadoras/es.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

En la Provincia de Entre Ríos hay un total 57 investigadoras/es con lugar de trabajo en las UE, más 31 investigadoras/es por fuera de Unidades (con lugar de trabajo en la UNER, UADER, INTA, UTN y otros).

Cronograma tentativo:

Apertura: diciembre 2020

Cierre: primera semana de marzo 2021

Publicación y notificación de los resultados: junio/julio 2021

Evaluación:

- La evaluación será realizada a través de una Comisión Ad hoc multidisciplinaria y la Junta de Calificación y Promoción, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación.

- La evaluación de los/as postulantes se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación aprobados para la presente convocatoria.

#### 1.2.- Aprobación del Acta previa de la 534<sup>a</sup> Reunión de Directorio.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 534, de la reunión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2020.

## **2.- Gerencia de Recursos Humanos**

El Directorio asigna los cargos de la Carrera del Personal de Apoyo a las Unidades Divisionales que se detallan en el Anexo I adjunto que se detallan en la presente Acta, para efectuar las tareas que en cada caso se indican.

También, se consideran tres asignaciones de Personal de Apoyo en el marco de Proyectos UE (que se detallan a continuación), cuyos perfiles requieren personal administrativo. Por ello, se solicita a esa Gerencia que se comunique con las Unidades Ejecutoras involucradas para que se redefinan dichos perfiles.

Unidad Ejecutora	Perfil a redefinir
Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPSI)	Técnico administrativo
Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP)	Profesional Asistente técnico de proyectos CyT
Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS)	Técnico de apoyo a proyectos de investigación científica y análisis de información, con conocimientos informáticos y de gestión presupuestaria

Por otra parte, se aprueba el siguiente cronograma para el llamado a la presentación de solicitudes de promoción a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico para todas las categorías (incluye solicitud de promoción a investigador Superior).

Apertura: 22 de febrero de 2021

Cierre: 19 de marzo de 2021

Periodo de Evaluación: abril a octubre de 2021

Resultados: noviembre de 2021

Por último, este Cuerpo Colegiado encomienda a esa Gerencia que para el llamado a concurso de cargos de la Carrera del Personal de Apoyo previsto para febrero/marzo de 2021 se revise el procedimiento, tanto para la asignación de cargos como para la evaluación de postulantes, y se eleve a este Cuerpo Colegiado una propuesta que contemple agilizar el mecanismo vigente.

### **3.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico**

La Prof. Sacco hace un breve resumen de la situación del Centro de Investigaciones y Transferencia de San Nicolás (CIT San Nicolás), creado hace 5 años, por convenio con la Universidad Tecnológica Nacional en sede de la Facultad Regional San Nicolás, para promover la radicación de investigadores en el lugar, en temáticas vinculadas en energía e industria, desarrollo sustentable y desarrollo y tecnología social.

El Directorio considera conveniente, previo a tomar una decisión sobre la continuidad del CIT San Nicolás, invitar al Decano de la UTN Regional San Nicolás y el Director del CIT San Nicolás para que mantengan una reunión con la Unidad Organizativa de Presidencia, a fin de poder conocer sus opiniones sobre el funcionamiento del CIT y analizar, si hay interés de las partes, de prorrogar el funcionamiento del CIT por el término de un año para desarrollar algún proyecto que tenga impacto en la zona.

Seguidamente, toma conocimiento del informe remitido por la Dra. Censabella, Vicedirectora y Administradora Delegada del Centro de Investigaciones y Transferencia de Formosa (CIT Formosa), y aprueba la continuidad de CIT, renegociando con las contrapartes -Universidad Nacional de Formosa (UNAF) y el Gobierno de la Provincia de Formosa- los términos del Convenio y contemplando la ampliación de las líneas de investigación a:

- Biotecnología aplicada a la producción frutihortícola y cultivos alternativos (Laboratorio de Investigación en Microbiología de Alimentos LIMA – Fac. Cs. de la Salud, UNAF).
- Biotecnología en Salud Humana (Centro de Investigación en Endocrinología, Nutrición y Metabolismo CIENM – Fac. Cs. de la Salud, UNAF).
- Líneas de investigación en las disciplinas sociales y humanísticas (lingüística, historia, geografía/demografía y antropología social) (Inst. Lenguaje, Sociedad y Territorio – Fac. de Humanidades, UNAF).



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Además, este Cuerpo Colegiado autoriza que se contrate un/a Investigador/a Adjunto/a para que ocupe la dirección del CIT.

También considera los Informes de Gestión de los siguientes Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT) y resuelve:

i.- Prorrogar el funcionamiento del Centro de Investigaciones y Transferencia Golfo San Jorge (CIT Golfo San Jorge), por el término de dos años, a los fines de poner en perspectiva un proyecto estratégico interinstitucional para fortalecer el desarrollo científico tecnológico en la región. Asimismo, prorrogar el mandato de la Dra. Mirtha Lewis como Directora del CIT por el término de 1 año, a partir del 16 de octubre de 2020.

ii.- Prorrogar el funcionamiento del Centro de Investigaciones y Transferencia de Santa Cruz (CIT Santa Cruz) por el término de dos años, a los fines de poner en perspectiva un proyecto estratégico interinstitucional para fortalecer el desarrollo científico tecnológico en la región. Asimismo, prorrogar el mandato del Dr. Hugo Sirkin como Director del CIT por el término de 1 año, a partir del 29 de diciembre de 2020.

iii.- Extender la vigencia del Centro de Investigaciones y Transferencia de Villa María (CIT Villa María) por el término de 4 años a partir de 2020, de acuerdo a la propuesta remitida por el Director del CIT, Dr. Jorge Anunziata y avalada por las autoridades de la Universidad Nacional de Villa María, para promover el desarrollo de tres nuevas áreas: Ciencias de la Salud, Educación y Arte y Cultura. Prorrogar el mandato del Dr. Jorge Anunziata como Director del Centro por el término de un año.

Por otra parte, la Prof. Sacco presenta la solicitud de fondos remitida por el Dr. Guillermo Enrique Elicabe, Director del INTEMA, para hacer frente a la diferencia de cambio correspondiente a un subsidio otorgado por el Sistema Nacional de Microscopía (SNM) para la compra de un Microscopio de Fuerza Atómica (AFM) y cuya entidad beneficiaria es el CONICET.

El Directorio resuelve aportar la suma \$1.074.000.- por diferencia de cambio, solicitando al INTEMA que haga frente al pago de cualquier otro aporte solidario.

Por último, este Cuerpo Colegiado aprueba el Convenio Específico entre el CONICET y la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, cuyo objeto es establecer un marco normativo para la convocatoria, identificación, gestión y financiamiento conjunto de proyectos de investigación en común, sobre líneas temáticas para los Museos e Institutos Nacionales, que permitan la difusión del

conocimiento producido y su accesibilidad a un público amplio y a actores sociales que no necesariamente frecuentan dichos centros culturales.

A las 14:50 hs se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente.

-----

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de 2020 a las 10:05 hs., se reanuda la sesión de Directorio del CONICET, mediante el sistema de videoconferencia, contando con la participación de la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, las Directoras Dra. Graciela N. Ciccía y Dra. Luz Marina Lardone y los Directores Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Ausente con aviso: Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt.

Participan de la reunión el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño, el Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Sergio Romano, el Gerente de Administración Cdor. Jorge Figari, la Gerenta de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen y el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura.

#### **4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica**

El Directorio invita a participar de la reunión al Lic. Romano, quien presenta los siguientes asuntos y el Directorio los aprueba:

i.- Un Contrato de Explotación de Base de Datos entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad Nacional del Sur (UNS), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y AITENEA BIOTECH S.L., cuyo objeto es la transferencia, por parte de CONICET, CSIC y UNS (Licenciantes), y la aceptación por AITENEA (Licenciataria), de los derechos de uso y explotación que le corresponden a los Licenciantes respecto a la "Base de Datos. BD\_AITENEA", que ha sido depositada ante el Notario de Madrid D. Pedro Antonio Mateos Salgado, habiéndose expedido por éste acta notarial con fecha 21 de diciembre de 2018 y número de registro notarial 7012/2018, de forma exclusiva a AITENEA.

ii.- La solicitud para realizar una Asesoría Individual del Dr. Diego Esteban Cargnelutti con lugar de trabajo en el Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU) y cargo docente como Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad Nacional de Cuyo, para asesorar a la Universidad Nacional de Cuyo en el fomento de la I+D+i de la comunidad, desde el 24 de agosto hasta el 19 de octubre de 2020, por una cantidad de 6 horas semanales, y un monto total de \$70.000.-. El Directorio aclara que la Asesoría Individual no deberá revestir el carácter de permanente y no deberá existir relación de dependencia entre el asesor y el solicitante del asesoramiento en el marco de las tareas de esta asesoría.





*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

## **5.- Gerencia de Asuntos Legales**

El Directorio prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, por el Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72 - T.O. 2017) y por otros procedimientos especiales, desde el 16 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan

## **6.- Gerencia de Administración**

En virtud de la solicitud presentada por el Dr. Rubén Bottini, Investigador Superior Emérito (responsable del PME N° 2015-0248 ), el Directorio aprueba tomar a su cargo el 25% del costo de un cromatógrafo de líquidos, compatible con el sistema QTRAP, y de un generador de aire/nitrógeno, atento a que ambos equipos resultan necesarios para la puesta en marcha del equipo de Espectrometría de Masas Híbrido Triple Cuadrupolo con Trampa de Iones Lineal modelo QTRAP 4500, SCIEX, adquiridos con fondos del PME N° 2015-0248 “metabolómica para el fortalecimiento de las cadenas de valor frutihortícola de Mendoza”, instruyendo a la Gerencia de Administración a tomar las provisiones presupuestarias correspondientes.

## **7.- Temas Generales**

El Directorio recibe al Dr. Eduardo Dvorkin, Presidente de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC S.A.).

La Sra. Presidenta, Dra. Franchi, le da la bienvenida al Dr. Dvorkin en nombre de este Cuerpo Colegiado y lo invita a presentar el nuevo enfoque y las nuevas líneas de investigación, de la empresa de la cual el CONICET es socio con el 49% de las acciones.

A continuación, el Dr. Dvorkin comienza su exposición haciendo una breve descripción del personal y las capacidades de la empresa. Señala que Y-TEC cuenta con 47 laboratorios y 12 plantas piloto. Destaca que, en este momento, hay 70 proyectos en desarrollo. La inversión en Y-TEC S.A. en equipamiento es de 25 millones de dólares y el dinero operativo que YPF S.A. aporta para las operaciones, para pagar sueldos, comprar insumos, etcétera son 20 millones de dólares. Este año, el aporte es un poco menor por la situación de la pandemia y la crisis económica que esta situación ha producido.

La empresa cuenta con 219 investigadores, 266 universitarios de los cuales 34 están cursando un postgrado y 66 un doctorado y 9 miembros de la Carrera del Personal de Apoyo. La empresa mantiene relación de trabajo con más de 40 Unidades Ejecutoras de CONICET a través de convenios específicos y becas cofinanciadas. También menciona que se cuenta con 33 patentes otorgadas y en trámite y 15 tecnologías que ya se encuentran en el mercado. Se han realizado 224 publicaciones en Congresos, Jornadas Técnicas y Simposios, 41 de ellas en revistas con referato y 42 en medios de divulgación.

Seguidamente, el Dr. Dvorkin realiza una presentación en power point detallando las acciones de Y-TEC S.A. hasta el presente.

La Dra. Franchi se refiere a la situación de los investigadores en Y-TEC S.A. y destaca que se está trabajando junto con la Gerencia de Recursos Humanos en una propuesta, revisando la normativa vigente para facilitar la estancia de los investigadores en empresas.

A continuación, los miembros del Directorio intercambian una serie de propuestas e inquietudes para trabajar en forma conjunta con Y-TEC. Señalan la necesidad de buscar algún mecanismo que permita fomentar el desarrollo de la disciplina informática en el CONICET. También, hacen mención de la necesidad de que el CONICET cuente con una oficina o un espacio físico en el edificio de Y-TEC, para facilitar la comunicación de las cuestiones cotidianas.

Finalizada la exposición del Presidente de Y-TEC S.A. y luego del intercambio de ideas, el Directorio agradece al Dr. Dvorkin su participación en esta reunión. El Dr. Dvorkin se despide de los miembros del Directorio, quedando a disposición para mantener una futura reunión.

## **8.- Gerencia de Evaluación y Planificación**

8.1.- Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria 2019).

Luego de tomar conocimiento de la opinión emitida por los órganos asesores, el Directorio resuelve:

i.- Promover a los/as Investigadores/as que se detallan en el Anexo II a la categoría que en cada caso se indica.

ii.- No hacer lugar a las solicitudes de promoción de los/as investigadores/as que se detallan en el Anexo III.

8.2.- Promociones en la Carrera del Investigador en Salud (Convocatoria 2019).

Seguidamente, el Directorio considera los dictámenes emitidos por la Comisión Ad hoc de la Carrera del Investigador en Salud y por la Junta de Calificación y Promoción, en relación a las siguientes solicitudes de promoción y, resuelve:



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

i.- Promover al Dr. Andrés Pichón-Riviere a la categoría Investigador Principal de la Carrera del Investigador en Salud.

ii.- No hacer lugar a la solicitud de promoción en la Carrera del Investigador en Salud presentada por el investigador Independiente Dr. Daniel Gustavo Politis.

8.3.- Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a la clase Investigador Superior (Convocatoria 2019)- caso pendiente.

En acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Ad hoc de Promoción de Superiores de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, el Directorio promueve al Dr. Ángel Adrián Cataldi a la clase Investigador Superior.

8.4.- Recursos de reconsideración contra la denegatoria de promoción a la categoría Investigador Superior (Convocatoria 2018).

El Cuerpo Colegiado considera los dictámenes emitidos por los miembros de Directorio reunidos en Comisión de los recursos de reconsideración presentados por los Dres. Guillermo Juan Juvenal y Tomás Antonio Santa Coloma, ante la denegatoria de promoción a la clase investigador Superior 2018.

- Consideraciones Generales:

El Directorio del CONICET ha tomado la decisión de considerar directamente los recursos de reconsideración de las denegaciones de las solicitudes de promoción a la categoría de Investigador/a Superior, requiriendo, si lo considerara necesario, el asesoramiento de miembros de la Comisión Ad hoc que evaluaron las solicitudes.

El Estatuto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico establece que para ser promovido/a a la categoría Superior se requiere haber realizado una extensa labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico, de alta jerarquía que lo sitúe entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito internacional. Deberá haberse destacado en la formación de discípulos y la dirección de centros de investigación.

Sobre esta base, el Directorio considera que la promoción a la categoría Superior es un hecho que reconoce a algunos/as Investigadores/as Principales que han obtenido ciertos logros y reconocimiento destacados por encima de la media, lo cual los ubica en el núcleo mencionado por el Estatuto.

Elementos de valoración positiva, no excluyentes, son, por ejemplo, la invitación a escribir revisiones sobre el tema de trabajo del postulante en revistas internacionales o invitaciones a dictar conferencias plenarias en eventos internacionales o premios destacados.

La no promoción a la categoría Superior no implica ninguna descalificación de la trayectoria científico/tecnológica y académica, ni desconoce la continuidad en la producción científica y en la formación de discípulos del/la Investigador/a Principal.

Asimismo, este Cuerpo Colegiado considera que la existencia de continuidad en la producción científico/tecnológica de nivel y la formación de discípulos son condición necesaria pero no suficiente para la promoción a la categoría más alta de la CICyT del CONICET.

- Consideraciones particulares para los Dres. Guillermo Juan Juvenal y Tomás Antonio Santa Coloma.

De acuerdo a un detallado análisis de la producción científica y tecnológica, participación en conferencias nacionales e internacionales, las actividades de gestión y divulgación de la ciencia y, sobre todo, la formación de recursos humanos señaladas tanto en la presentación original como en los recursos, realizado por el Directorio, confirman la conclusión de que aquellas están en relación al escalafón en el que revistan los Dres. Juvenal y Santa Coloma en la CICyT de CONICET.

Es así que este Directorio valora todas estas acciones que merecen reconocimiento, pero considera que los postulantes no reúnen globalmente las condiciones mencionadas más arriba para la promoción a la clase Investigador Superior.

Por lo expuesto, este Cuerpo Colegiado no hace lugar a las solicitudes de reconsideración presentadas por el Dr. Guillermo Juan Juvenal y el Dr. Tomás Antonio Santa Coloma, por la denegatoria de su promoción a la clase Investigador Superior.

8.5.- Revisión de mecanismo sobre la evaluación de la promoción a la clase Investigador Superior.

A continuación, el Directorio inicia un debate sobre la normativa vigente respecto de la evaluación de promociones a la clase Investigador/a Superior. Se coincide con que el/la investigador/a para alcanzar esa categoría, debe haber realizado un aporte de gran impacto para el desarrollo del sistema científico tecnológico del país, como la creación de grupos de investigación o un Instituto. El criterio a aplicar debe ser más flexible y contemplar la compensación de un requisito frente a la importancia de algún aspecto por el cual se destaca el/la investigador/a. Se plantea la necesidad de contemplar la trayectoria en su conjunto, no sólo la repercusión internacional, ya que puede ocurrir que la temática haya tenido impacto en un desarrollo o transferencia a nivel nacional, o porque el impacto de esa disciplina sea trascendente en países de habla hispana. También, se menciona la necesidad de



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

aplicar criterios que tengan en cuenta la transferencia, articulación y federalismo. Se observa la necesidad de modificar la composición de las Comisiones Evaluadoras, evitando la endogamia. Se sugiere incluir de investigadores/as externos/as al CONICET o Investigadores/as Principales en la Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta que algunas disciplinas cuentan con un número reducido de investigadores/as Superiores. Luego del intercambio de ideas, se acuerda avanzar en la modificación de las Resoluciones vigentes referidas al mecanismo de criterios de evaluación de promociones a Superior como también establecer un proyecto de reglamento. Para ello, los miembros del Directorio trabajarán junto con la Gerencia de Evaluación y Planificación en un documento que será debatido en las próximas sesiones.

8.6.- Recursos de reconsideración de acuerdo a lo establecido en el art. 41 del Estatuto de las Carreras.

Seguidamente, se analizan los siguientes recursos de reconsideración interpuestos por las/os investigadoras/es que se detallan contra la denegatoria de promoción (CIC 2018) en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y se resuelve:

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Adjunto Dr. Leonardo Ermann, siguiendo lo recomendado por las Comisión Asesora de Física correspondiente que intervino de acuerdo a lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras y promoverlo a la clase Investigador Independiente.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Independiente Dra. Claudia Elena Rodríguez Torres, siguiendo lo recomendado por las Comisión Asesora de Física correspondiente que intervino de acuerdo a lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras y promoverla a la clase Investigadora Principal.

iii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Asistente Dra. Julieta Celeste Imperiale, contra la denegatoria de promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, siguiendo lo recomendado por las Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social correspondiente que intervino de acuerdo a lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras.

iv.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Adjunta Dra. Marcela Alejandra Vázquez Prieto, contra la denegatoria de promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, siguiendo lo recomendado por las Comisión Asesora de Ciencias Médicas correspondiente que intervino de acuerdo a lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras.

v.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Independiente Dr. Néstor Gustavo Pérez, contra la denegatoria de promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, siguiendo lo recomendado por las Comisión Asesora de Ciencias Médicas correspondiente que intervino de acuerdo a lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras.

También, se hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Adjunto Dr. Nicolás Cherny, contra la calificación de su informe reglamentario período 2017/2018, siguiendo lo recomendado por la Comisión Asesora de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales correspondiente que intervino de acuerdo a lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras y, lo califica como “aceptable”.

8.7.- Recursos de reconsideración por denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Modalidad General (Convocatoria 2019).

El Directorio, siguiendo lo aconsejado por la Comisión Ad hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales, hizo lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria General 2019) interpuestos por las postulantes que se detallan resuelve:

i.- Aprobar los ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de los postulantes que se mencionan a continuación, en la categoría que en cada caso se indica:

- Dra. Lorena del Rosario Cappellari. Categoría: Investigadora Asistente. Tema: “La inducción de resistencia sistémica mediada por rizobacterias promotoras del crecimiento vegetal como una estrategia para el control de insectos plaga en soja”. Directora: Dra. Erika Banchio. Codirector: Dr. Walter Fabián Giordano. Lugar de trabajo: Instituto de Biotecnología Ambiental y Salud (INBIAS), CCT CONICET Córdoba.

- Dra. Verónica Teresa Paiva. Categoría: Investigadora Adjunta. Tema: “Grupos familiares con hijos en situación de calle. Ciudad de Buenos Aires. 2016-2022”. Lugar de trabajo: Centro de Investigaciones Hábitat y Municipios de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria General 2019) interpuestos por:

- Las postulantes: Pía Guadalupe Domínguez, Magdalena Druille, Laura Emilce Navas, Melisa Paula Pérez, Rosana Ignacia Aguerregaray Castiglione, Analía Alejandra Álvarez, María Paula Llomparte Frenzel, María Belén Sosa, María de la Paz Toscani, Lucila Navarro, Evangelina Muttis y María José Rodríguez Batiller.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

- Los postulantes: Juan Vicente Farizano, Luis Eduardo Mafferra, Víctor Damián Medina, Clemente Paz Filgueira, Oscar Ulises Preciado Olvera, Emiliano David Primo y Nicolás Andrés Vanzetti.

8.8.- Informes reglamentarios de miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria 2020) recomendados como “no aceptables”.

El Directorio, siguiendo las recomendaciones de las Comisiones Asesoras Disciplinarias pertinentes declara como “no aceptables” los informes reglamentarios (convocatoria 2020) de los/as siguientes investigadores/as:

- Inv. Asistentes Gustavo Eduardo Carr, Nicolás Javier Zavadvker, Magalí Evelín Carro Pérez y Mariana Inés Prieto.

- Inv. Adjuntas/os Fabiana de Luján Castellarini, Victoria Ángela Marchesini, Carolina Silvia Ocon, Claudia Marcela Borel, Vanina Lucrecia López, María Virginia Mackern Oberti, Teresita Francis Montenegro, María Inés Arrizabalaga, Mariana Jesús Ortecho, María Constanza Ceruti, Pablo Marcelo Cometto, Federico Tournier y Diego José Chein.

- Inv. Independientes Marcelo C. C. Leiras y Olivia María M. Cátedra.

- Inv. Principal Rubén Ángel Vázquez y Alejandro Haber.

8.9.- Selección de postulantes para la Carrera del Personal de Apoyo.

El Directorio aprueba el orden de mérito de las personas que se detallan en el Anexo IV adjunto, para los cargos asignados de la Carrera del Personal de Apoyo. Asimismo, selecciona al primer candidato propuesto en el orden de mérito para cubrir cada uno de los cargos que se indican en el Anexo mencionado precedentemente. En caso de que se produzca la baja por cualquier circunstancia del postulante, autoriza que se incorpore -siguiendo el orden de mérito- a los postulantes de acuerdo al orden de mérito aprobado en el citado Anexo.

8.10.- Promociones en la Carrera del Personal de Apoyo (Convocatoria CPA REDIN 2019).

El Directorio tras analizar las recomendaciones de los órganos asesores, resuelve:

i.- Promover a los agentes de la Carrera del Personal de Apoyo que se detallan en el Anexo V a la categoría que en cada caso se indica.

ii.- No promover a los agentes de la Carrera del Personal de Apoyo que se detallan en el Anexo VI.

8.11.- Resultados de selección de candidatos a Becas Internas Doctorales PUE.

En base a lo aconsejado por la Comisión Ad hoc PUE de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales, el Directorio otorga Beca Interna Doctoral UE 18/PUE 16 INICIO 18 DESIERTOS, a los siguientes postulantes:

i.- Karem Alejandra Arrigoni Rodríguez, para desarrollar el tema “Evaluación farmacocinética/farmacodinámica de fármacos inmunosupresores”, bajo la dirección de la Dra. María Eugenia Olivera, en la Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (UNITEFA)

ii.- Luisina Oriana Gnoatto Grigolatto, para desarrollar el tema “Limitación y co-limitación del crecimiento radical y aéreo de plantas por nutrientes”, bajo la dirección del Dr. Gerardo Rubio, en el Instituto de Investigaciones en Biociencias Agrícolas y Ambientales (INBA).

8.12.- Recursos de reconsideración contra la denegatoria de Becas Internas CONICET (Convocatoria 2019)

El Directorio, siguiendo lo aconsejado por la Comisión Ad hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales, no hace lugar a los siguientes recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca (Convocatoria 2019):

- Beca Interna Doctoral Latinoamericana interpuesto por Lijandy Jiménez Armas.

- Beca Interna Postdoctoral interpuesto por Verónica Artola.

## **9.- Asuntos tratados en Comisión**

Seguidamente, se consideran los siguientes temas tratados en Comisión y se resuelve:

### **9.1.- Gerencia de Recursos Humanos**

i.- Reconocer al Dr. Carlos Oscar Loustó como Investigador Correspondiente del CONICET. El Dr. Loustó fue Investigador Independiente de CONICET, con lugar de trabajo en el Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE) desde 1997 hasta el 2002. Actualmente es Profesor en la School of Mathematical Sciences de la Rochester Institute of Technology (NY, USA). Reconocido científico a nivel mundial por sus trabajos en gravitación y miembro de la colaboración LIGO, de la colaboración NANOGrav, el Dr. Loustó ha contribuido con numerosas donaciones a la reconstrucción de los receptores radioastronómicos del





*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), e impulsado colaboraciones que han llevado a varios de nuestros becarios e investigadores a perfeccionarse en USA.

ii.- Reconocer al Dr. Valentí Bosch-Ramon como Investigador Correspondiente del CONICET. El Bosch-Ramon es Profesor de la Universidad de Barcelona y reconocido investigador a nivel internacional en el estudio de fuentes astrofísicas galácticas y extragalácticas, tanto en nuestro universo local como en el universo temprano. Ha colaborado extensamente con el Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) impulsando investigaciones, efectuando visitas científicas, dictando cursos, codirigiendo tesis y desarrollando proyectos conjuntos y colaboraciones mutuas a nivel internacional.

iii.- Autorizar al Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO) una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020, para llamar a concurso el cargo en la Carrera del Personal de Apoyo de Investigación y Desarrollo de un Profesional, para las tareas analíticas del Laboratorio de Estudios Ambientales, bajo lo estipulado por la Resolución N° 1680/14.

iv.- Dejar sin efecto la selección del Sr. Mariano Gabriel Obispo como Profesional Asistente (dedicación exclusiva), autorizada por RESOL-2020-1172-APN-DIR#CONICET fecha 7 de julio de 2020, atento a que no reúne los requisitos de titulación exigidos por el perfil y seleccionar al Sr. Ignacio Silva para incorporarse en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo en la categoría de Profesional Asistente (dedicación exclusiva), en el Instituto de Estudios Históricos (IEH) , CCT CONICET Córdoba, bajo la dirección del Dr. Fernando Javier Remedi.

v.- Autorizar el pago de \$784.800.-, en concepto del 50% de gastos de traslado para beneficiarios de Becas Externas Postdoctorales Cofinanciadas CONICET/Comisión Fulbright de la Convocatoria 2019.

vi.- No hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por Cinthya Alicia Marcela López, para prorrogar la fecha límite establecida para finalizar la carrera de grado y hacer efectiva la Beca Interna Doctoral, que le fuera otorgada en el marco de la Convocatoria 2019.

vii.- Cancelar la Beca Interna Doctoral otorgada a Georcki Geor Dano Ropon Palacios a partir del 1° de noviembre de 2019, por abandono del lugar de trabajo e incumplimiento de las obligaciones del becario, establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica e inhabilitarlo a recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Asimismo, encomendar a esa Gerencia que establezca el monto de la deuda por los estipendios le fueron abonados a Georcki Geor Dano Ropon Palacios a partir de diciembre de 2019 y que se proceda a su recupero.

viii.- Aprobar las Bases Generales para la Convocatoria de Becas Internas Postdoctorales de Reinserción de acuerdo al texto que se adjunta como Anexo VII.

ix.- Aprobar la contratación de los agentes que figuran a continuación, bajo la modalidad prevista en el Artículo 9° de la Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02, a partir del 1° y hasta el 31 de diciembre de 2020. Los niveles propuestos quedarán sujetos a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el art. 14 Dto 2098/08 por parte de los postulantes.

Apellido	Nombre	Nivel Sugerido	Lugar de Trabajo
Heredia	Máximo	C	Gerencia de Recursos Humanos
Van Broock	Gertrudis	C	IPATEC

x.- Aprobar la contratación del agente que se detalla bajo la modalidad prevista en el Artículo 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y bajo la autorización de la Subsecretaría de Empleo Público según IF-2020-70655708-APN-SSEP#JGM, en el marco del Programa de movilidad interna MoBI

Apellido	Nombre	Nivel Sugerido	Lugar de Trabajo	Organismo de Origen
Castro	Fabiana Andrea	C	IDIHCS	Ministerio de Desarrollo Social

## **9.2.- Gerencia de Vinculación Tecnológica**

i.- Aprobar un Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET, la Fundación Instituto Leloir (FIL) y Nova S.A. cuyo objeto es la purificación de proteínas virales recombinantes y lotes pilotos de experimentación a petición de NOVA S.A. a CONICET y FIL. El Representante Técnico será el Dr. Julio Javier Caramelo y la Unidad Ejecutora el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires (IIBA). El dinero recaudado en el marco del presente convenio será destinado a FIL para ser aplicados al Fondo COVID-19 para el desarrollo y producción de kits de diagnóstico.

ii.- Aprobar un Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET, la Fundación Instituto Leloir (FIL) y SYNTEX S.A., cuyo objeto es la purificación de proteínas virales recombinantes y lotes pilotos de experimentación a petición de NOVA S.A. a CONICET y FIL. El Representante Técnico será el Dr. Julio Javier Caramelo y la Unidad Ejecutora el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires (IIBA). Los Representantes Técnicos acordarán la cantidad de purificaciones cada vez que realicen la actividad del presente Convenio a través de un presupuesto correspondiente al STAN N° 5070. El monto máximo a abonar por la empresa por las actividades solicitadas en el marco del convenio no podrá superar los u\$s 100.000.- anuales. El dinero recaudado en el marco del presente convenio será destinado a FIL para ser aplicados al Fondo COVID-19 para el desarrollo y producción de kits de diagnóstico.

iii.- Aprobar un Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el CONICET y la Fundación para la Innovación y



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Transferencia de Tecnología (INNOVA-T), que tiene por objeto el desarrollo de un proyecto de investigación consistente en un relevamiento de programas y políticas públicas vigentes en América Latina orientadas a la población adolescente, así como generar procesos participativos con adolescentes y jóvenes en torno a sus valoraciones sobre los programas y políticas públicas que les tienen como destinatarios/as únicos o principales. La Representante Técnica por parte de CONICET es la Dra. Valeria Llobet. La Unidad Ejecutora del presente convenio es el Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas (LICH).

iv.- Aprobar la presentación de solicitudes definitivas en EEUU y Argentina de la solicitud provisional de la patente US 62/927,383, como así también autorizar la firma de los instrumentos legales necesarios. Las/os inventoras/es son Rodolfo Héctor Acosta, Emilia Victoria Silletta, Gustavo Alberto Monti, Yamila Garro Linck, Paula Cecilia Bedini, Gabriela Soledad Vila y Diana María Masiero y los titulares son la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), CONICET y la empresa YPF Tecnología S.A. (Y-TEC S.A.).

v.- Aprobar un Convenio Técnico Específico de Investigación y Desarrollo entre el CONICET, la Universidad Nacional de Jujuy, la empresa DESE LITHIUM S.A. y la empresa YPF Tecnología S.A. (Y-TEC S.A.), que tiene por objeto regular la relación entre las partes con respecto a la ejecución de las tareas descriptas en el proyecto denominado “Desarrollo de prototipo -a escala planta piloto- de dispositivo electroquímico para separación de Mg y Ca de las salmueras”. La Representante Técnica del CONICET es la Dra. Victoria Flexer.

vi.- Aprobar el Protocolo Adicional I, entre el Ministerio de Educación de la Nación y el CONICET, en el marco del Convenio Marco de Colaboración suscripto con fecha 11 de junio de 2018 entre las mismas partes, que tiene por objeto realizar tareas de asistencia técnica por el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), Unidad Ejecutora del CONICET, en el marco del Régimen de Crédito Fiscal.

vii.- Aprobar el Acta Ampliatoria entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación (INET) y el CONICET, en el marco del Protocolo Adicional XXXV suscripto con fecha 7 de junio de 2019 entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación (INET) y el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) del CONICET. En el marco de lo establecido en las cláusulas Primera y Segunda del mencionado Protocolo XXXV, y a los fines de cumplimentar el financiamiento de la integridad de las tareas de asistencia técnica del Régimen de Crédito Fiscal, las partes acuerdan en el Acta Ampliatoria ampliar el monto acordado en la cláusula Quinta (Punto 2 y 3) del Protocolo XXXV, por haber superado la cantidad mínima de 400 Proyectos. Por tal motivo, el Instituto Nacional de Educación

Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación (INET) abonará al Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) del CONICET la suma \$364.810.-. Asimismo, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación (INET) y el CONICET ratifican y confirman todos los términos y condiciones del Acuerdo Marco Convenio ME N° 75/01 suscripto con fecha 7 de marzo de 2001 y el Protocolo Adicional XXXV de fecha 7 de junio de 2019.

viii.- Aprobar un Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET y la empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), que tiene por objeto: (i) cuantificar y comprender los cambios recientes de volumen del glaciar Perito Moreno y los procesos de acumulación y ablación detrás de dichos cambios; (ii) describir la evolución anual del balance de masa y energía superficial del glaciar, y estimar el balance de masa de otros glaciares del Campo de Hielo Patagónico Sur que drenan hacia la cuenca del río Santa Cruz, tomando en consideración los resultados obtenidos para el glaciar Perito Moreno; (iii) desarrollar e instalar una red de estaciones hidro-meteorológicas automáticas concentradas principalmente en la parte alta de la cuenca, lo que permitirá llenar un vacío de información ambiental básica y fortalecer sustancialmente la capacidad de monitorear, modelar y entender la variabilidad hidro-climática existente en la cuenca del río Santa Cruz. Los Representantes Técnicos del CONICET son los Dres. Lucas Ernesto Ruiz y Mariano Hugo Masiokas.

ix.- Aprobar un Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET y la empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto denominado “Distribución espacial y temporal de la lamprea de bolsa (*Geotria macrostoma*) y steel head (*Oncorhynchus mykiss*) en el río Santa Cruz”. El objetivo del Proyecto es profundizar la información sobre la distribución espacial y temporal de estas especies anádromas en dicha cuenca y caracterizar las condiciones ambientales de los hábitats de reproducción y cría. El Representante Técnico del CONICET es la Dra. Carla Riva Rossi.

x.- Incorporar al Investigador Dr. Sebastián A. Trejo al equipo de trabajo del proyecto titulado “Fertilizantes Inteligentes”, aprobado por RESOL-2019-2916-APN-DIR#CONICET del 11 de diciembre de 2019, con fecha de inicio desde el 1° de febrero del 2020. El Adoptante del proyecto es YPF Tecnología S.A. (Y-TEC S.A.).

xi.- Incorporar a las investigadoras Lic. Mercedes Vera Piombo y Dra. Antonela Martelli y dar de baja a las Dras. Sandra Pitta Álvarez y Vanesa Tossi (17 de septiembre de 2020) del proyecto titulado “Acuicultura de erizo de mar con fines biotecnológicos”, aprobado por RESOL-2020-738-APN-DIR#CONICET. A su vez, en base a lo solicitado por la Directora del PDTS, Dra. Cynthia Tamara Rubilar Panasiuk, extendió el plazo del Proyecto hasta el 8 de agosto de 2023. La Adoptante del proyecto es la empresa Arbacia S.R.L.

xii.- Otorgar el aval solicitado a la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) a los efectos de que realice la presentación para su inclusión al Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del proyecto titulado “Un aporte a la actualización del ordenamiento territorial de bosques nativos: datos de sensores remotos como



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

herramienta para evaluar la composición, estructura y funcionalidad de los bosques nativos de tierras secas”, de ejecución conjunta UNSJ-CONICET. El Adoptante del proyecto es Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

### **9.3.- Gerencia de Administración**

i.- Otorgar un apoyo económico por un monto de \$4.000.000.- al Centro de Investigaciones en Bionanociencias (CIBION), que será destinado a la adecuación del espacio del Laboratorio de RMN, con el fin de asegurar la correcta instalación, puesta en marcha y posterior funcionamiento del citado equipo.

ii.- Dejar sin efecto, por necesidad de disponibilidad de fondos, la asignación de fondos aprobada por RESOL-2020-1643-APN-DIR#CONICET al Instituto de Investigaciones Biomédicas (INBIOMED), por la suma de \$15.000.000.- y que estaban destinados a ejecutar el pago de las diferencias de cambio del Programa de Modernización de Equipamiento (PME 2015). Otorgar dicha suma, a través de la partida 5.2.3 del presupuesto 2021.

iii.- Extender, para el mes de septiembre, la decisión tomada por la Unidad Presidencia de no impactar los aumentos salariales universitarios en los descuentos de los sueldos de los miembros de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo como también en los estipendios de los becarios, que poseen cargo exclusivo o exclusivo en la Universidad, por la diferencia que se produciría por el aumento del 16% otorgado por paritaria docente 2019-2020.

iv.- Otorgar la suma de \$8.000.000.- al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), destinados a cubrir el traslado de la nueva embarcación (Shenu), perteneciente al citado Centro, hasta la ciudad de Ushuaia, lo que implica la construcción de una base para fijarla durante el viaje en un buque de la Armada Argentina, entre otros gastos.

### **9.4.- Gerencia de Asuntos Legales**

i.- Sumario administrativo (Tema reservado).

ii.- Autorizar al Programa Nacional de Ciencia y Justicia a organizar, en forma conjunta, con el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, los Encuentros Preparatorios del “V Seminario Nacional de Policía Científica”, a desarrollarse los días 17 de noviembre y 1° de diciembre de 2020.

iii.- Otorgar el auspicio Institucional al II Congreso Internacional de Derecho y Política Ambiental “Nuevas repuestas para nuevos contextos”, co-organizado por el CCT CONICET San Luis, el Centro Interdisciplinario de Investigación y Vinculación de Estudios Ambientales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de San Luis. El Congreso se desarrollará de manera virtual desde el 2 al 6 de noviembre de 2020.

### **9.5.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico**

i.- Otorgar el auspicio Institucional al II Congreso Internacional de Derecho y Política Ambiental “Nuevas repuestas para nuevos contextos”, co-organizado por el CCT CONICET San Luis, el Centro Interdisciplinario de Investigación y Vinculación de Estudios Ambientales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de San Luis. El Congreso se desarrollará de manera virtual desde el 2 al 6 de noviembre de 2020.

ii.- Designar al Dr. Juan Emilio Sala como representante del CONICET para integrar la Comisión Técnica Consultiva (CTC) en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad costero marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) GCP/ARG/025/GFF FMAM 511.

iii.- Otorgar el auspicio institucional al Portal BiodAr.

iv.- Otorgar el auspicio institucional al “Congreso Internacional en Soldaduras”, a llevarse a cabo en Junín (Provincia de Buenos Aires), en la modalidad virtual, entre el 19 y el 21 de mayo de 2021.

v.- Aprobar el texto de Convenio Marco a celebrarse entre el CONICET y la Autoridad del Agua (ADA), que tiene por objeto establecer vínculos de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social y ambiental, como así también de cooperación científica y tecnológica.

vi.- Aprobar el texto de Convenio Marco a celebrarse entre el CONICET, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) y el Banco Central de la República Argentina, que tiene por objeto identificar, dentro de sus respectivas competencias, aquellas áreas de cooperación mutua para la realización de actividades, el intercambio de información y conocimiento, que contribuyan al cumplimiento de sus respectivos objetivos.

vii.- Aprobar el texto de Convenio Marco a celebrarse entre el CONICET y la Municipalidad de Chascomús, que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica.

viii.- Aprobar el Addendum modificadorio N° 1 al Convenio de Colaboración celebrado entre la Universidad de los Andes y el CONICET, donde se establece que el plazo de ejecución del presente Convenio de Colaboración se



CONICET



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

prorroga hasta el 23 de enero de 2021 y se encuentra contenido dentro del plazo de ejecución del Acuerdo de subvención N° 108409-001.

### **9.6.- Gerencia de Evaluación y Planificación**

i.- Dejar sin efecto la solicitud de promoción a la clase Investigador Superior (Convocatoria 2019) presentada por la Dra. Carmen Viviana Echenique, debido a que este Cuerpo Colegiado ha otorgado su promoción a la citada categoría por RESOL-2020-1203-APN-DIR#CONICET, cuando tomó intervención en el recurso de reconsideración interpuesto por la investigadora por promoción rechazada correspondiente a la Convocatoria 2018.

ii.- Dejar sin efecto la solicitud de promoción a la clase Investigador Superior (Convocatoria 2019) presentada por la Dra. Silvina Martha Ponce Dawson, debido a que tomó intervención en el recurso de reconsideración por la solicitud de promoción a la citada categoría (Convocatoria 2018) y promovió a la investigadora a la categoría Investigador Superior por RESOL-2020-1210-APN-DIR#CONICET.

iii.- Aclarar que la decisión tomada de no hacer lugar al recurso de reconsideración por la calificación del Informe Reglamentario 2018/2018 interpuesto por la Dra. María Natalia Zavadvker en su sesión de los días 4 y 5 de agosto, fue de acuerdo a la recomendación de la mayoría de la Comisión Asesora de Psicología y Ciencias de la Educación.

A las 13:55 hs. se da finalizada la reunión.

	CCT	UE (SIGLA)	PROVINCIA	GA	CATEGORÍA	TÍTULO DEL CARGO	TAREAS PRINCIPALES
1	OCA HOUSSAY	IFIBIO HOUSSAY	CABA	KB	TÉCNICO	Técnico de Bioterio	<p>1) Cuidar de los animales de laboratorio (rata-ratón): control de agua de bebida, alimento y suministros; cambio de lechos. Prever la disponibilidad de reservas de materiales necesarios para la tarea.</p> <p>2) Manejar los métodos de esterilización y desinfección usados en bioterios (autoclave, calor seco, químicos) para su uso en jaulas, soportes y salas de animales.</p> <p>3) Chequear y llevar registro de temperatura de las salas de alojamiento de animales. Asegurar el normal ciclo luz-obscuridad.</p> <p>4) Llevar registro de ingreso de animales, chequear y archivar su certificado de sanidad y proveniencia.</p>
2	OCA HOUSSAY	INBIOMED	CABA	KB	TÉCNICO	Técnico de Bioterio	<p>1) Cuidar de los animales de laboratorio (rata-ratón): control de agua de bebida, alimento y suministros; cambio de lechos. Prever la disponibilidad de reservas de materiales necesarios para la tarea.</p> <p>2) Manejar los métodos de esterilización y desinfección usados en bioterios (autoclave, calor seco, químicos) para su uso en jaulas, soportes y salas de animales.</p> <p>3) Chequear y llevar registro de temperatura de las salas de alojamiento de animales. Asegurar el normal ciclo luz-obscuridad.</p> <p>4) Llevar registro de ingreso de animales, chequear y archivar su certificado de sanidad y proveniencia.</p>
3	CCT LA PLATA	GEO AGGO	LA PLATA	KE	PROFESIONAL	Profesional Responsable Tecnológico de grande Equipos de Mediciones Geodésicas	<p>1) Planificar, coordinar y supervisar las tareas tecnológicas necesarias para la instalación, operación, mantenimiento, desarrollo tecnológico y actualización del instrumental existente o que se incorpore en el futuro (Nota 1).</p> <p>2) Dirigir al personal profesional afectado a las tareas específicas que se desprenden del ítem anterior.</p> <p>3) Planificar, coordinar y supervisar las tareas necesarias para el mantenimiento, mejora y ampliación de la infraestructura del Observatorio (Nota 2).</p> <p>4) Supervisar la ejecución de las obras que se desprenden del ítem anterior, elaborando, cuando corresponda, por sí mismo y/o con el apoyo de terceros, los pliegos y especificaciones técnicas de las obras contratadas a terceros.</p>



	CCT	UE (SIGLA)	PROVINCIA	GA	CATEGORÍA	TÍTULO DEL CARGO	TAREAS PRINCIPALES
4	CCT LA PLATA	GEO AGGO	LA PLATA	KE	PROFESIONAL	Coordinador de Ingeniería para el Sistema SLR	<p>1) Coordinación general del grupo de trabajo y las tareas de operación, mantenimiento, actualización y desarrollo tecnológico del sistema SLR (Satellite Laser Ranging) de AGGO.</p> <p>2) Asegurar la producción continua de mediciones SLR, cumpliendo con los estándares internacionales en la materia y con los programas de observación SLR acordados por AGGO-CONICET con los organismos científicos y técnicos nacionales e internacionales vinculados con la temática (Nota 1).</p> <p>3) Gestionar, supervisar y/o realizar el mantenimiento preventivo de todo el Instrumental SLR: óptico, láser de alta potencia, electrónico, eléctrico, de tiempo y sincronismo, mecánico, compresión y secado de aire y de sistemas de software; mejorar y actualizar los diferentes sistemas constitutivos y/o involucrados en la técnica SLR.</p> <p>4) Brindar apoyo tecnológico y operacional dentro de su área de desempeño a los programas científicos que involucren a AGGO-CONICET.</p>
5	OCA CENTENARIO	MACNBR	CABA	KB	PROFESIONAL	Profesional a cargo de las tareas del laboratorio de códigos de barras genéticos (DNA barcodes) del MACN	<p>1) Extraer ADN a partir de muestras de tejido de diversos animales, plantas y hongos y amplificar una o varias.</p> <p>2) Desarrollar protocolos y primers para grupos taxonómicos específicos o desafiantes en el marco del proyecto de códigos de barras genéticos. regiones de interés en el marco del proyecto de códigos de barras genéticos.</p> <p>3) Enviar los amplificados para su secuenciación a la Universidad de Guelph, en Canadá, o al servicio de secuenciación que se determine oportunamente.</p> <p>4) Implementar la técnica de metabarcoding (códigos de barras genéticos con tecnología de secuenciación de alta capacidad) en el laboratorio del MACN.</p>
6	CCT MENDOZA	IHEM	MENDOZA	KB	TÉCNICO	Técnico para el sector de Cultivo Celular	<p>1) Preparar medios de cultivo y demás reactivos necesarios para el funcionamiento de las salas de cultivo.</p> <p>2) Preparar medios, antibióticos, buffers, soluciones, reactivos para montaje y procesamiento de células tanto para microscopía electrónica como óptica y de fluorescencia.</p> <p>3) Mantener la colección de líneas celulares (descongelado, crecimiento y congelamiento y control de los pasajes de las líneas celulares).</p> <p>4) Transfectar y electroporar células. Obtener líneas celulares transfectadas transientes y estables. Clonado de células.</p>

	CCT	UE (SIGLA)	PROVINCIA	GA	CATEGORÍA	TÍTULO DEL CARGO	TAREAS PRINCIPALES
7	CCT PATAGONIA NORTE	IPATEC	RIO NEGRO	KA	PROFESIONAL	PROFESIONAL PARA LABORATORIO DE LIMNOGEOLOGIA Y SEDIMENTOLOGIA	Realizar rutinas de laboratorio incluyendo descripción, apertura, submuestras de testigos de sedimentos lacustres y de humedales, determinaciones de parámetros físicos y químicos de sedimentos apoyando a los distintos proyectos de investigación. Realizar descripciones de materiales sedimentarios y piroclásticos con lupa binocular y microscopio petrografico. Colaborar en la organización de salidas de campo y participar de las mismas para apoyar tareas de extracción de testigos, muestreos y relevamientos batimétricos y geofísicos en lagos. Colaborar en muestreos de sedimentos en suspensión, manejar trampas de sedimentos, procesar el material.
8	CCT ROSARIO	IBR	ROSARIO	KB	PROFESIONAL	Profesional para la Unidad de Espectrometría de Masa	Operar el sistema de espectrometría de masa Orbitrap y sus equipos accesorios. Analizar muestras mediante el uso de espectrometría de masa Orbitrap, obtener los resultados y realizar los procesamientos respectivos para su interpretación. Realizar análisis de resultados obtenidos con el equipo Orbitrap utilizando los siguientes programas dedicados: Mascot/ProteinDiscoverer/MaxQuant/Perseus, como así también sistemas para análisis de cromatografía y generación de datos como XCalibur y Tune. Realizar protocolos de química de proteínas, incluyendo digestiones enzimáticas, modificaciones químicas, purificaciones, resolución de proteínas mediante geles de poliacrilamida en condiciones desnaturizantes y los respectivos revelados.
9	CCT NORDESTE	IMAM sede Eldorado	MISIONES	KA	PROFESIONAL	Profesional para el área de tecnología de la madera	La Sede Eldorado, a 200km de Posadas, no cuenta con ningún CPA
10	CCT NORDESTE	IMAM Campus UNaM Posadas	MISIONES	KA	PROFESIONAL	Profesional para el área de química	Asistir en servicios STAN. Articular de manera más efectiva con el área de vinculación tecnológica de la universidad
11	CCT NORDESTE	EBCo	CORRIENTES	KB	PROFESIONAL	profesional para la Estación Biológica Corrientes	Recolección de muestras biológicas diversas, toma de datos por diversos medios, registro y almacenamiento de datos e información sobre diversas variables biológicas y ambientales, instalación de equipamiento para toma de datos (ej. cámaras trampa, sensores de variables biológicas, captura de animales) y colección de los datos de estos equipos, sistematización del material biológico y trabajos en el laboratorio. Asistencia a lxs investigadores y becarixs temporarios o permanentes. y actuación en salvaguarda del patrimonio de la Estación

	CCT	UE (SIGLA)	PROVINCIA	GA	CATEGORÍA	TÍTULO DEL CARGO	TAREAS PRINCIPALES
12	OCA CENTENARIO	ITEDA	MENDOZA	KE	PROFESIONAL	Profesional mecánico	<p>1) Realizar la documentación de las piezas mecánicas de la montura del bolómetro del proyecto QUBIC según normas ISO.</p> <p>2) Realizar la instalación y puesta en marcha del sistema de montura del bolómetro de QUBIC, la prueba con una carga de referencia (o dummy”).</p> <p>3) Realizar tareas de instalación del edificio donde se instalará el bolómetro de QUBIC, así como el diseño e instalación de facilidades accesorias (diseño de sala limpia portátil, sistema de movimiento del bolómetro, sistemas de alimentación eléctrica, etc)</p> <p>4) Realizar estadías de perfeccionamiento en centros de investigación en Salta, La Plata y Francia (Instituto APC) donde se construyen y diseña el sistema de montura.</p>
13	FUERA CCT	IBYME	CABA	KB	TÉCNICO	Profesional para servicio de microscopia confocal	<p>1) Operar los equipos del Serv de Microscopia avanzada, especialmente el microscopio Confocal Zeiss LSM980.</p> <p>2) Controlar el funcionamiento adecuado de los microscopios realizando el mantenimiento preventivo básico.</p> <p>3) Utilizar los microscopios aprovechando sus posibilidad y potencial</p> <p>4) Asesorar a los usuarios en el diseño de los experimentos, en el registro y análisis de los resultados, de acuerdo a las posibilidades y tecnologías disponibles</p>
14	CCT-LA PLATA	INTECH	BUENOS AIRES	KB	TÉCNICO	Técnico de campo	<p>1) Realizar actividades relacionadas con la producción animal y vegetal desarrolladas en el campo del INTECH.</p> <p>2) Cooperar mediante la realización de las tareas auxiliares de mantenimiento de equipamiento agrícola-ganadero.</p> <p>3) Asistir a Investigadores en los ensayos de campo.</p> <p>4) Mantener y cuidar los animales y vegetales que están dentro de los ensayos de experimentación.</p> <p>5)+H14 Mantener y cuidar los animales y vegetales que estan dentro de los STAN prestados por el instituto.</p>
15	CCT-BAHIA BLANCA	CERZOS	BAHÍA BLANCA	KA	PROFESIONAL	Profesional para tareas de invernáculos y de campo	a definir
16	CCT-BAHIA BLANCA	UAT	BAHÍA BLANCA	-	TÉCNICO	Técnico para supervisión de funcionamiento de instalaciones y equipos complejos	a definir
17	OCA CENTENARIO	INPA	CABA	KA	PROFESIONAL	Profesional para el desarrollo de Redes Interdisciplinarias	a definir

Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico  
(Convocatoria 2019)

Anexo II

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
ADAMINI, MARINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
AIMARETTI, MARIA GABRIELA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ALBERTI, JIMENA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ANDRADA, MARCOS JAVIER	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
AZZOLINI, NICOLÁS	RECO. I02	NO RECO. I02	Inv. Adjunto
BAGENETA, JOSE MARTIN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BARATTA, MARÍA VICTORIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BATTISTA, EMILIANO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BELFORTE, MARÍA ESPERANZA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BIANCHI, EUGENIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BLOIS, JUAN PEDRO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BOHN, VANESA Yael	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BONAVITTA, PAOLA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BRACAMONTE, LUCIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
BUENO, MARIA DEL PILAR	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CALANDRÓN, JULIETA SABRINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CALIFANO, BERNADETTE	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CAMPANA, MELISA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CAMPOS, ESTEBAN JAVIER	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CAPDEVILA, DAIANA	NO RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CAPRIATI, ALEJANDRO JOSE	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CASOLA, NATALIA LAURA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CASTELNUOVO BIRABEN, NATALIA SABRINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CERUSO, DIEGO RUBÉN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CERVIO, ANA LUCIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CHIALVA, IVANA SELENE	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
COSACOV MARTINEZ, NATALIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CRISTECHE, MAURO	RECO. I02	NO RECO. I02	Inv. Adjunto
CRISTIÁ, MOIRA INÉS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
CROVETTO, MARIA MARCELA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
DAGATTI, MARIANO JESÚS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
DE ARCE, ALEJANDRA EVELIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
DE GRANDE, PABLO ERNESTO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
D'HERS, VICTORIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
DI PASQUALE, MARIANO ADRIAN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ELBERT, RODOLFO GASTON	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ESPÓSITO, GUILLERMINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
FALCÓN, ALEJANDRINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
FELD, ADRIANA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto

Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico  
(Convocatoria 2019)

Anexo II

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
FERNANDEZ CORDERO, MARIA LAURA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
FERRANTE, CAROLINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
FERRANTE, ENZO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
FOA TORRES, JORGE GABRIEL	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
FRANCO SALVI, VALERIA LETICIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GARATEGARAY, MARTINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GARCÍA, ANGELINA	NO RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GARGANO, CECILIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GENÉ, MARIANA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GOLDSTEIN, ARIEL ALEJANDRO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GOLDWASER, NATHALIE ROMINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GÓMEZ, PABLO MARTÍN SEBASTIAN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GONNET, JUAN PABLO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
GONZALEZ BRACCO, MARIA DE LAS MERCEDES	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
HERRERO, MARÍA BELÉN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
HILLER, RENATA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
HOPP, MALENA VICTORIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
HUERGO, JULIANA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
JEREZ, MARCELO ADRIAN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
JOFRE, IVANA CARINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
KLEIDERMACHER, GISELE PAOLA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LALEFF ILIEFF, RICARDO JESÚS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LAMENZA, GUILLERMO NICOLÁS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LANZELOTTI, SONIA LAURA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LELL, HELGA MARÍA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LERUSSI, ROMINA CARLA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LOMBRAÑA, ANDREA NATALIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LÓPEZ CASTRO, NATALIA INÉS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LÓPEZ, IRENE NOEMÍ	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LÓPEZ, MAGDALENA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LOZA, JORGELINA MARIANA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
LUPPI, JUAN PABLO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MALDOVAN BONELLI, JOHANNA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MALLARDI, MANUEL WALDEMAR	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MARE, MARÍA DE LOS ANGELES	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MARSCHOFF, MARIA	NO RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MARTINEZ, LUCIANA NOELIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MARTIREN, JUAN LUIS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MATARRESE, MARINA LAURA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto

Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico  
(Convocatoria 2019)

Anexo II

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
MERA, GABRIELA SILVINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MERINO, GABRIEL ESTEBAN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MERLOTTO, ALEJANDRA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MINARDI, ADRIANA ELIZABETH	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MOLINATTI, FLORENCIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MONTANI, RODRIGO MATIAS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MORALEJO, REINALDO ANDRES	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MORALES, ORLANDO GABRIEL	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MORAN FAUNDES, JOSE MANUEL FERRUCIO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
MOREYRA, CECILIA EDITH	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
NOCE, ESTEBAN LEOPOLDO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ODISIO, JUAN CARLOS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
OREGIONI, MARÍA SOLEDAD	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ORIA, JIMENA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ORTIZ BERGIA, MARÍA JOSÉ	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
OTAMENDI, MARIA ALEJANDRA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
PALACIOS, CRISTIAN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
PANATERI, DANIEL ALBERTO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
PEREYRA DOMINGORENA, LUCAS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
PÉREZ GRAS, MARÍA LAURA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
PÉREZ, PILAR MARÍA VICTORIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
PLISCHUK, MARCOS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
PROVVIDENTE, SEBASTIAN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
QUIROGA, MARIA VIRGINIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
RESTIFO, FEDERICO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
REYNARES, JUAN MANUEL	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
RIZZO, MARÍA FLORENCIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
RODRIGO, CINTIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
RODRIGUEZ AGÜERO, LAURA MERCEDES	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
RUIZ, FACUNDO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SALDI, LETICIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SALERNO, MELISA ANABELLA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SANTILLAN, GUSTAVO ENRIQUE	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SARTHOU, NERINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SARTORI, JULIETA ISABEL	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SCHENQUER, LAURA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SCHIAFFINI, HERNÁN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SCHLEZ, MARIANO MARTÍN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SERRANI, ESTEBAN CARLOS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto

Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico  
(Convocatoria 2019)

Anexo II

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
SIRCZUK, MATIAS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SORIA, ANA SOFIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SPATARO, CAROLINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SUAREZ, MARIA EUGENIA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SURGHI, CARLOS	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
SVERDLOFF, MARIANO JAVIER	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
TELLO, MARIANA EVA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
VARETTO, CARLOS AUGUSTO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
VENTURINI, SANTIAGO	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
VIGNA, DIEGO GERMÁN	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
WASSERMAN, MARTÍN LEANDRO EZEQUIEL	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
YUFRA, LAURA CRISTINA	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ZANGRANDI, MARCOS GABRIEL	RECO. I02	RECO. I02	Inv. Adjunto
ABRAMOVICH, DALHIA NURIT	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
AGOSTINO, PATRICIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
ALGRANTI, JOAQUIN MARIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
ANZORENA, CLAUDIA CECILIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
ARLEGO, MARCELO JOSE FABIAN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
AULICINO, PAULA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BACOLLA, NATACHA CECILIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BADARÓ, MÁXIMO CARLOS	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BAEZA, BRIGIDA NORMA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BARDACH, ARIEL ESTEBAN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BARRERA LOPEZ, LETICIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BASUALDO, VICTORIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BENITEZ LARGHI, HECTOR SEBASTIAN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BERGEL, MARTIN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BIGLIERI, PAULA ANDREA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
BORRAZZO, KAREN BEATRIZ	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CARUSELA, MARÍA FLORENCIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CARUSO, LAURA LIHUE	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CASSIODORO, GISELA EVA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CATANZARO, GISELA MARA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CAZORLA, SILVIA INES	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CELEMIN, JUAN PABLO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CHEHTMAN, ALEJANDRO EDUARDO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CÓRDOBA, LORENA ISABEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
COTIGNOLA, JAVIER HERNAN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
COWAN ROS, CARLOS JAVIER	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
CRESPO, MARCELA GLADYS	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CUCCHETTI, HUMBERTO HORACIO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
CUESTAS, MARÍA LUJÁN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
DE MICCO, GEORGINA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
DI LEO, PABLO FRANCISCO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
DIAZ, MONICA FATIMA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
DOMENECH, EDUARDO ENRIQUE	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
DUEK, SARA CAROLINA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
ERMANN, LEONARDO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
ESTRADA, LAURA CECILIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
FELITTI, KARINA ALEJANDRA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
FERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
FEROLDI, DIEGO HERNÁN	NO RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
FERRERO, BRIÁN GERMÁN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
FRANK, FERNANDA MARIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
GALLO, ADRIANA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
GALLO, EMANUEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
GARCIA, MARIA AMALIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
GELMAN, DIEGO MATIAS	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
GOMBA, JUAN MANUEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
GOMEZ CASATI, MARIA EUGENIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
GOMEZ LENDE, SEBASTIAN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
GORBAN, DEBORA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
HATHAZY, PAUL CARLOS	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
IPAR, EZEQUIEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
JONES, DANIEL EDUARDO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
KABAT, MARINA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
KAHAN, EMMANUEL NICOLAS	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
KAUFMANN, CRISTIAN ARIEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
KITZBERGER, PHILIP	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
KROPFF CAUSA, LAURA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
LOPEZ RUIZ, OSVALDO JAVIER	RECO. I03	NO RECO. I03	Inv. Independiente
LOPEZ, GABRIEL EDUARDO JOSE	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MAJTEY, ANA PAULA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MANZANO, VIRGINIA LILIAN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MARCHESINI, FERNANDA ALBANA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MARCHETTI, ALEJANDRO GABRIEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MARTINEZ, GUSTAVO JAVIER	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MAURO, DIEGO ALEJANDRO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente



Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
MEDINA, MATIAS EDUARDO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MESSINEO, PABLO GERONIMO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MIGUEZ, PABLO FERNANDO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MONTEVERDE, LAURA MALENA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MOREIRA, MARIA VERONICA ELIZABETH	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MORGENFELD, LEANDRO ARIEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MORIN, ALEJANDRO JUAN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MUÑIZ TERRA, LETICIA MAGALI	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
MUZLERA KLAPPENBACH, JOSÉ ALBERTO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
NARDACCHIONE, GABRIEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
PAEZ, MARIA CECILIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
PAIS ANDRADE, MARCELA ALEJANDRA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
PEDRAZZINI, PABLO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
PELUFFO, MARINA CINTHIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
PERELMAN, MARIANO DANIEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
PIGLIA, MELINA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
PISTONESI, CAROLINA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
PIVA, ADRIÁN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
RAMÍREZ RIGO, MARÍA VERONICA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
RONCAGLIA, AUGUSTO JOSE	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
ROVETTO, FLORENCIA LAURA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
RUIBAL, ALBA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SAD, MARIA EUGENIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SAGUIER, MARCELO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SALAMANCA VILLAMIZAR, CARLOS ARTURO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SANTELLA ARISTIZABAL, AGUSTIN	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SANTIAGO, FERNANDO CARLOS	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SCHETTINI PEREIRA, CRISTIANA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SEGURA, RAMIRO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SPIVAK L'HOSTE, ANA SILVIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
SURACE, EZEQUIEL IGNACIO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
TCHILINGUIRIAN, PABLO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
TIZZIANI, ANIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
TOMAT, ANALIA LORENA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
TORROBA, GONZALO	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
TROCHINE, CAROLINA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
TRPIN, VERÓNICA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
VAZQUEZ, MARCELA ALEJANDRA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
VETERE, VIRGINIA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente

Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico  
(Convocatoria 2019)

Anexo II

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
VILLAR, PAULA INES	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
VIZOSO PINTO, MARÍA GUADALUPE	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
WILKIS, ARIEL	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
WYCZYKIER, GABRIELA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
ZAGO, MARÍA PAOLA	RECO. I03	RECO. I03	Inv. Independiente
ACHA, CARLOS ENRIQUE	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
ANESINI, CLAUDIA ALEJANDRA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
ANGIORAMA, CARLOS IGNACIO	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
AOKI, MARIA DEL PILAR	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
BARON, PEDRO JOSE	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
BERCOFF, PAULA GABRIELA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
BONOMO, MARIANO	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
BORTOLUS, ALEJANDRO	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
BUCCI, SANDRA JANET	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
CHIRDO, FERNANDO GABRIEL	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
CONTRERAS, SANDRA CLAUDIA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
CRAVINO, MARIA CRISTINA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
DABOVE, MARIA ISOLINA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
DI GENARO, MARIA SILVIA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
DIEGUEZ, MARIA DEL CARMEN	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
DIOSQUE, PATRICIO	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
FABREZI, MARISSA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
GARIBALDI, LUCAS ALEJANDRO	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
GIRAUDO, ALEJANDRO RAUL	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
GLEISER, RAQUEL M.	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
HABERKORN, NESTOR FABIAN	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
HELLER, PAULA GRACIELA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
KALIMAN, RICARDO JONATAS	NO RECO. I04	NO RECO. I04	Inv. Principal*
KATZ, ELEONORA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
LAERA, MARIA ALEJANDRA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
LAJMANOVICH, RAFAEL CARLOS	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
LAXALT, ANA MARIA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
LEDDA, MARIA FERNANDA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
LO NOSTRO, FABIANA LAURA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
LOBO GAVIOLA, FERNANDO JOSE	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
MAIZ, CLAUDIO GUSTAVO	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
MARCIPAR, IVAN SERGIO	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
MILT, VIVIANA GUADALUPE	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal
MOLLERACH, MARIA SILVIA	RECO. I04	RECO. I04	Inv. Principal

Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico  
(Convocatoria 2019)

Anexo II

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria</b>	<b>Dictamen Junta de Calif. y Promoción</b>	<b>Decisión DIRECTORIO</b>
MOUGABURE CUETO, GASTÓN ADOLFO	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
PASSEGGI, MARIO CESAR GUILLERMO	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
PAUTASSI, RICARDO MARCOS	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
PEREZ, NESTOR GUSTAVO	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
PIÑA, CARLOS IGNACIO	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
PIÑA, JULIANA	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
QUEIMALIÑOS, CLAUDIA PATRICIA	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
RAMHORST, ROSANNA ELIZABETH	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
RAMOS, ALBERTO JAVIER	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
RAYA REY, ANDREA NÉLIDA	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
SANCHEZ POZZI, ENRIQUE JUAN	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
SARAVIA, FLAVIA EUGENIA	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
SCHAIQUEVICH, PAULA SUSANA	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>
SCIUTTO, SERGIO JUAN	RECO. I04	RECO. I04	<b>Inv. Principal</b>

\* Dictamen en disidencia con la opinión emitida por los órganos asesores

Promociones denegadas en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Anexo III  
(Convocatoria 2019)

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
ABBATE, FLORENCIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ABRAMSON, GUILLERMO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
ACOSTA, LUIS EDUARDO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
ACOSTA, RODOLFO HECTOR	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
AGUIAR, DIEGO SEBASTIAN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ALBARRACIN, ANA LIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ALEMAN, MERCEDES	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
ALONSO, GUILLERMO VICTOR	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
ALVAREZ, MYRIAN ROSA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
ARANA, ELOISA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ARNAL, PABLO MAXIMILIANO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ARNÉS, LAURA ANTONELLA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
ARUGUETE, NATALIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ASCIUTTO, ELIANA KARINA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
AYBAR, MANUEL JAVIER	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
AYOS, EMILIO JORGE	RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
BAJALES LUNA, NOELIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BALLARINI, ADRIANA DANIELA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BARRERA ORO, ESTEBAN	RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
BEAUQUIS, JUAN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BELLI, CAROLINA BARBARA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BELLIS, LAURA MARISA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
BENITES, MARÍA JESÚS	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BLANCO, MARIELA VERÓNICA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BOLONTRADE, MARCELA FABIANA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BOTTO, FLORENCIA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
BRIZ GODINO, IVAN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BUMASCHNY, VIVIANA FLORENCIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BURGUEÑO, ADRIANA LAURA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BUSCAGLIA, CARLOS ANDRES	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
BUSTO, MARIANA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
BUSTOS MARUN, RAUL ALBERTO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CAMJAYI, ALBERTO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CANDOLFI, MARIANELA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
CAPOGROSSI, MARÍA LORENA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER

Promociones denegadas en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Anexo III  
(Convocatoria 2019)

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
CAPOZZA, RICARDO FRANCISCO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CARBONELLI, JUAN PABLO	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
CARRERA SILVA, EUGENIO ANTONIO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CASCO, SYLVINA LORENA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CASTELLANO, GUSTAVO EUGENIO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
CASTRO, MORA DEL PILAR	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
CENTRES, PAULO MARCELO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CERBAN, FABIO MARCELO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
CERVI, LAURA ALEJANDRA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
CEVA, MARIELA GISELA	RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CHIAPELLO, LAURA SILVINA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CHOI, MARCELO ROBERTO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CIARLO, NICOLÁS CARLOS	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
COLLINS, SEBASTIÁN ENRIQUE	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
CORONEL, MARIA FLORENCIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CRISTINA, SILVIA CAROLINA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
CUNIBERTI, LUIS ALBERTO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
DA ROS, VANINA GABRIELA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
DAMBORENEA, MARIA CRISTINA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
DE ANGELIS, HERNAN HORACIO	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
DE LAURENTIIS, ANDREA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
DE LUCA, ROMINA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
DE MARZI, MAURICIO CESAR	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
DE MORENO, MARIA ALEJANDRA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
DEPINO, AMAICHA MARA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
DIAZ, SILVINA LAURA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
DONATO, PABLO MARTÍN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
DROVETTA, RAQUEL IRENE	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
EDREIRA, MARTIN MIGUEL	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
EHRlich, LAURA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
EIROA, ERNESTO FABIAN	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
EL JABER, LORELEY RITA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ELKIN, DOLORES CAROLINA )	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
ETCHEMENDY, SEBASTIAN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
FANELLI, MARIEL ANDREA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER

Promociones denegadas en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Anexo III  
(Convocatoria 2019)

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
FASANO, YANINA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
FERNANDEZ, CLAUDIA NELIDA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
FERNANDEZ, GUSTAVO JAVIER	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
FERRARI, CARINA CINTIA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
FERRARIO, JUAN ESTEBAN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
FERRETTI, CRISTIÁN ALEJANDRO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
FISCHER, SYLVIA CRISTINA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
FLICHMAN, DIEGO MARTIN	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
FLORES, LUIS EMILIO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
FRANK, ARIEL DAVID	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
FUERTES, MERCEDES BEATRIZ	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
GAMARRA LUQUES, CARLOS DIEGO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
GARDIOL, DANIELA NORA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
GASCO, ALEJANDRA VALERIA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
GERALDI, ALEJANDRA MABEL	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
GIOVANNETTI, MARCO ANTONIO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
GOMEZ, MARISA INES	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
GONZALEZ ALEMAN, MARIANNE PAL	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
GONZALEZ, ANA MARIA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
GONZÁLEZ, GERMÁN ESTEBAN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
GRIGERA, TOMAS SEBASTIAN	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
GUAZZONE, VANESA ANABELLA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
GUERON, GERALDINE	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
GUTIERREZ, LAURA BEATRIZ	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
HANSEN , PATRICIA MARIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
HAPON, MARÍA BELÉN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
HEREÑÚ, CLAUDIA BEATRIZ	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
HERMO, DARIO OMAR	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
IÑIGO CARRERA, VALERIA	RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
JANIN, ERICA NOEMI	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
KAMENETZKY, LAURA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
KROPFF, EMILIO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
KUPERMAN, MARCELO NESTOR	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
LABAS, MARISOL DANIELA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
LABOVSKY, VIVIAN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER

Promociones denegadas en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Anexo III  
(Convocatoria 2019)

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
LAMAS, CARLOS ALBERTO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
LANUZA, GUILLERMO MARCOS	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
LARESCHI, MARCELA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
LECHNER, BERNARDO ERNESTO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
LEDERHOS, CECILIA ROSA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
LEIBOWICZ, IVAN FEDERICO	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
LEYNAUD, GERARDO CRISTHIAN	RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
LIBERMAN, ANA CLARA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
LINARES, MAXIMILIANO	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
LO PRESTI, MARIA SILVINA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
LOPEZ, DANIEL ELBIO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
LOPEZ, JUAN JOSE	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
LORENZO, ALFREDO GUILLERMO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MAGNOLI, CARINA ELIZABETH	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MANGANO, ANDREA MARIA MERCED	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MARENGO, FERNANDO DIEGO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MARIÑO, KARINA VALERIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MASTAGLIA, SILVINA ROSANA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MATTONI, SILVIO LUIS	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MERESMAN, GABRIELA FABIANA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MERONI, SILVINA BEATRIZ	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MEZA, BARBARA ERICA DEL VALLE	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MICIELI, MARIA VICTORIA	RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MINGO ACUÑA ANZORENA, MARIA EL	RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
MONDILLO, CAROLINA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MONGIAT, LUCAS ALBERTO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MORELLI, LUIS GUILLERMO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
MORENO, JULIAN EDUARDO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MOTRICH, RUBEN DARIO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MOUZO, KARINA GABRIELA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
MUCCI, JUAN SEBASTIÁN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MÜLLER, GISELA ELINA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
MUZZIO, MARINA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
NADAL, MARCELA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
NORES, RODRIGO	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER

Promociones denegadas en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Anexo III  
(Convocatoria 2019)

Apellido y Nombre	Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria	Dictamen Junta de Calif. y Promoción	Decisión DIRECTORIO
OSÁN, TRISTÁN MARTÍN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
PACHECO, JULIETA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
PADRO, CRISTINA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
PAGLINI, MARIA GABRIELA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
PALUMBO, FELIX ROBERTO MARIO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
PARAJE, MARIA GABRIELA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
PASINETTI, PEDRO MARCELO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
PERELMITER, LUISINA	RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
PEREZ LLORET, SANTIAGO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
PEROTTI, MARIA GABRIELA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
PINTO, OSCAR ALEJANDRO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
PISARELLO MILESI, MARIA LAURA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
POBLETE, LORENA SILVINA	RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
PODEROSO, CECILIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
PRADO, DARIEN EROS	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
PROVASI, PATRICIO FEDERICO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
PURLIS, EMMANUEL	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
QUIROGA, MONICA ESTHER	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
RANUNCOLO, STELLA MARIS	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
RELA, LORENA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
REVELLI, JORGE ALBERTO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
REY, ESTELA BEATRIZ	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
RIMOLDI, LUCAS LUIS	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
RINDEL, DIEGO DAMIAN	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
RIOS, ALINA LIS	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
ROCCA, MARIO CARLOS	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
RODRÍGUEZ ZOYA, PAULA GABRIELA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
ROSSO, CINTIA NATALIA	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
RUBINSTEIN, NATALIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
RUGGIERO, RAUL ALEJANDRO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
RUZAL, SANDRA MONICA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
SABBATELLA, IGNACIO MARIANO	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
SAMENGO, INES	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
SAMPIETRO VATTUONE, MARIA MAR	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
SANSO, ANDREA MARIEL	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER



Promociones denegadas en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Anexo III  
(Convocatoria 2019)

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Dictamen Comisión Asesora Disciplinaria</b>	<b>Dictamen Junta de Calif. y Promoción</b>	<b>Decisión DIRECTORIO</b>
SARACCO, GUSTAVO PABLO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
SCHWINDT, EVANGELINA	RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
SEGUI OSORIO, SILVINA INDA MARIA	RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
SIMIAN, MARINA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
SIMONETTI, SANDRA ISABEL	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
SMANIA, ANDREA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
SOLIS NEFFA, VIVIANA GRISELDA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
SOSA, CARLOS HERNÁN	NO RECO. I02	NO RECO. I02	NO PROMOVER
SOTOMAYOR, CLAUDIA ELENA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
TEBES, JUAN MANUEL	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
TESSONE, AUGUSTO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
TORRES, DANIEL ALEJANDRO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
TRINCAVELLI, JORGE CARLOS	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
UNAMUNO, VIRGINIA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
URBANO SUAREZ, FRANCISCO JOSE	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
VAIRA, MARCOS	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
VALDEZ, SUSANA RUTH	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
VARELA, HECTOR HUGO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
VARELA, PAULA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
VASSENA, CLAUDIA VIVIANA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
VELASCO, RICARDO HUGO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
VELLÓN, LUCIANO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
VERMEULEN, ELBA MONICA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
VILLAFAÑE, VIRGINIA ESTELA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
VIOZZI, GUSTAVO PEDRO	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
WINKLER, ELIN LILIAN	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
YANGILEVICH, MELINA SILVIA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ZENUTO, ROXANA RITA	NO RECO. I04	NO RECO. I04	NO PROMOVER
ZGOLICZ, PATRICIA DANIELA	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER
ZUKERFELD, MARIANO	NO RECO. I03	NO RECO. I03	NO PROMOVER

## Selección de postulantes en la Carrera del Personal de Apoyo

OM	Apellido y Nombre	Unidad Ejecutora	Localidad	Gran Área	Cargo Propuesto	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	Decisión de DIRECTORIO
1	ALVAREZ, FACUNDO EMANUEL	UE-INN - OCA CIUDAD	CABA	Cs. Agrarias , Ingenierías y de Materiales	Técnico para tareas de mantenimiento, reparación y/o reemplazo de equipamiento en el Nodo CAC del IN	Técnico Principal	Técnico Asociado	Disidencia con el Comité de Evaluación	Técnico Principal
2	LEDESMA, GABRIEL ALEJANDRO					Técnico Principal	Técnico Asociado		Técnico Principal

OM	Apellido y Nombre	Unidad Ejecutora	Localidad	Gran Área	Cargo Propuesto	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	Decisión de DIRECTORIO
1	CÁPULA, FEDERICO	IBODA - SEDE CENTRAL	BUENOS AIRES	Cs. Biológicas y de la Salud	Profesional para biblioteca	Profesional Principal	Profesional Adjunto	Disidencia con el Comité de Evaluación	Profesional Adjunto
2	AREA, PAOLA RAQUEL					Profesional Adjunto	Profesional Asistente		Profesional Asistente

OM	Apellido y Nombre	Unidad Ejecutora	Localidad	Gran Área	Cargo Propuesto	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	Decisión de DIRECTORIO
1	RUFFATTO, PAULA MÓNICA	IBR - CCT ROSARIO	ROSARIO	Cs. Biológicas y de la Salud	Técnico para lavado, esterilización y preparación de medios de cultivos	Técnico Asociado	Técnico Asociado	Disidencia con el Comité de Evaluación	Técnico Asociado
2	GARCÍA, MARÍA EUGENI					Técnico Asociado	Técnico Asociado		Técnico Asociado
3	LEIVA, MELINA LUCIANA					Técnico Asociado	Técnico Asistente		Técnico Asistente
4	AGRANO, CAROLINA					Técnico Asociado	Técnico Asistente		Técnico Asistente
5	IVANCICH, HANIA MARI					Técnico Asociado	Técnico Asistente		Técnico Asistente

OM	Apellido y Nombre	Unidad Ejecutora	Localidad	Gran Área	Cargo Propuesto	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	Decisión de DIRECTORIO
1	ALBARRACIN, NANCY MELISA	IBYME- SEDE CENTRAL	CABA	Cs. Biológicas y de la Salud	Técnico de bioterio	Técnico Asociado	Técnico Asociado	Disidencia con el Comité de Evaluación	Técnico Asociado
2	SANTONJA, FLORENCIA ELEONORA					Técnico Auxiliar	Técnico Asociado		Técnico Asociado

OM	Apellido y Nombre	Unidad Ejecutora	Localidad	Gran Área	Cargo Propuesto	Categoría propuesta por Comité	Categoría propuesta por la Junta Técnica	Observaciones	Decisión de DIRECTORIO
1	GENTILE, CARLOS SALVADOR	SINC(I) - CCT SANTA FE	SANTA FE	Cs. Agrarias , Ingenierías y de Materiales	Profesional para la implementación de experiencias de aprendizaje maquinales y procesamiento de señales e imágenes	Profesional Adjunto	Profesional Asistente	Disidencia con el Comité de Evaluación	Profesional Adjunto
2	SONZINI, MARIA SOLEDAD					Profesional Asistente	Profesional Asistente		Profesional Asistente

## Promociones CPA REDIN 2019 - AMPLIACIONES GRAN AREA DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LA INGENIERIA Y DE MATERIALES

Apellido. y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Memo de Ampliación de Junta Técnica	Ampliacion del Comité	DICTAMEN JUNTA	Observaciones	DECISIÓN DE DIRECTORIO
DIAZ, SILVIA ALEJANDRA	TECNICO PRINCIPAL	15 años 2 meses	CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA ZONA SEMIARIDA (CERZOS)	ECHENIQUE, CARMEN VIVIANA	NO RECOMIENDA	NO RECOMIENDA	RECOMENDADO PROFESIONAL ASISTENTE	RATIFICA NO RECOMENDADO	PROFESIONAL ADJUNTO	En observaciones de SIGEVA – Acta Complementaria de Veeduría Gremial	PROMOVER - PROFESIONAL ADJUNTO
ZALAZAR, GUALBERTO	TECNICO PRINCIPAL	10 años 2 meses	INSTITUTO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES DE LAS ZONAS ARIDAS (IADIZA)	ROIG, SERGIO ALBERTO	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ASISTENTE	RECOMENDADO PROFESIONAL ADJUNTO	RATIFICA PROFESIONAL ASISTENTE	PROFESIONAL ADJUNTO		PROMOVER- PROFESIONAL ADJUNTO

## Promociones CPA REDIN 2019 - AMPLIACIONES GRAN AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Apellido. y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Memo de Ampliación de Junta Técnica	Ampliacion del Comité	DICTAMEN JUNTA	Observaciones	DECISIÓN DE DIRECTORIO
LANCIA, JUAN PABLO	TECNICO ASISTENTE	4 años 5 meses	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS (IIMYC)	IRIBARNE, OSCAR OSVALDO	TECNICO ASOCIADO	TECNICO ASOCIADO	RECOMENDADO A PROFESIONAL ASISTENTE	RATIFICA TÉCNICO ASOCIADO	PROFESIONAL ASISTENTE		PROMOVER - PROFESIONAL ASISTENTE
MAIORANO, CLAUDIA INES	TECNICO ASOCIADO	4 años 2 meses	UNIDAD DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (UAT- ROSARIO); CCT CONICET - ROSARIO	PODESTA, FLORENCIO ESTEBAN	PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ADJUNTO	RECOMENDADO TECNICO PRINCIPAL	RATIFICA PROFESIONAL ADJUNTO	TECNICO PRINCIPAL		PROMOVER - TÉCNICO PRINCIPAL

## Promociones CPA REDIN 2019 - AMPLIACIONES GRAN AREA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Apellido. y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Memo de Ampliación de Junta Técnica	Ampliacion del Comité	DICTAMEN JUNTA	Observaciones	DECISIÓN DE DIRECTORIO
CASTELLANI, DANIEL GUSTAVO	TECNICO PRINCIPAL	3 años 9 meses	INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO (IFIR)	BOLMARO, RAUL EDUARDO	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ADJUNTO	AMPLIACION POR FALTA DE PERMANECIA	RATIFICAN A PROFESIONAL ADJUNTO	PROFESIONAL ASISTENTE (por excepcion a la permanencia)		PROMOVER A PROFESIONAL ADJUNTO
CALOVA, MARCOS ANDRÉS	PROFESIONAL ADJUNTO	4 años 2 meses	INSTITUTO DE FISICA DE ROSARIO (IFIR)	BOLMARO, RAUL EDUARDO	PROFESIONAL PRINCIP.	PROFESIONAL PRINCIPAL	NO RECOMENDADO	RATIFICA PROFESIONAL PRINCIPAL	NO RECOMENDADO		PROMOVER A PROFESIONAL PRINCIPAL

**Promociones CPA REDIN 2019 - AMPLIACIONES GRAN AREA DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LA INGENIERIA Y DE MATERIALES**

Apellido. y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Memo de Ampliación de Junta Técnica	Ampliacion del Comité	DICTAMEN JUNTA	DECISIÓN DE DIRECTORIO
BARBAGELATA , SEBASTIAN	TECNICO ASOCIADO	7 años 11 meses	UNIDAD DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (UAT- SANTA FE) ; CCT CONICET SANTA FE	SEDRAN , ULISES ANSELMO	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ASISTEN.	AMPLIACION	RATIFICA PROFESIONAL ASISTENTE	NO RECOMENDADO	NO PROMOVER
CORNEJO , PAULA	PROFESIONAL ADJUNTO	3 años 0 meses	INSTITUTO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES DE LAS ZONAS ARIDAS (IADIZA)	ROIG , SERGIO ALBERTO	PROFESIONAL PRINCIPAL	PROFESIONAL PRINCIPAL	AMPLIACION POR FALTA DE PERMANECIA	RATIFICA PROFESIONAL PRINCIPAL	DENEGADO (por excepcion a la permanencia)	NO PROMOVER

**Promociones CPA REDIN 2019 - AMPLIACIONES GRAN AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Apellido. y Nombre	Cat. Actual	Perm.	Lugar De Trabajo	Director	Cat. Propuesta Dir.	Cat. Propuesta Comite	Memo de Ampliación de Junta Técnica	Ampliacion del Comité	DICTAMEN JUNTA	DECISION DE DIRECTORIO
NIEVA , PABLO DANIEL	TECNICO PRINCIPAL	8 años 2 meses	INSTITUTO DE BIOLOGIA Y MEDICINA EXPERIMENTAL (IBYME)	BEJU , DAMASIA	PROFESIONAL ASISTEN.	PROFESIONAL ASISTEN.	NO RECOMENDADO	RATIFICA PROFESIONAL ASISTENTE	NO RECOMENDADO	NO PROMOVER
CERBINO , GABRIELA NORA	PROFESIONAL ADJUNTO	4 años 2 meses	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE PORFIRINAS Y PORFIRIAS (CIPYP)	ROSSETTI , MARIA VICTORIA	PROFESIONAL PRINCIP.	PROFESIONAL PRINCIP.	AMPLIACION	RATIFICA PROFESIONAL PRINCIPAL	NO RECOMENDADO	NO PROMOVER

**PROGRAMA DE BECAS POSTDOCTORALES  
BASES PARA EL CONCURSO DE BECAS INTERNAS POSTDOCTORALES DE  
REINSERCIÓN DE INVESTIGADORES**

**Recepción de Solicitudes: Convocatoria Permanente**

**CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS**

La presente convocatoria tiene como objetivo otorgar becas de Investigación Científica y Tecnológica en todas las áreas del conocimiento; excluye la capacitación para el ejercicio de las profesiones liberales y para las tareas de creación artística.

Se otorgarán Becas Internas Postdoctorales de Reinserción a investigadoras/es argentinas/os formadas/os, con residencia en el exterior, para facilitar su inserción en el sector público o privado de investigación.

Las becas tendrán una duración máxima de veinticuatro (24) meses. Tendrán fecha de inicio dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma y caducarán con la incorporación efectiva a una institución pública o privada de investigación.

La postulación a esta categoría de beca no presenta requisito de límite de edad, sin embargo, se recuerda que el usufructo de una beca no implica relación de dependencia actual o futura con el CONICET ni contempla aportes jubilatorios para las/los beneficiarias/os.

Asimismo, es obligación de las/los becarias/os dedicarse en forma exclusiva a las tareas académicas y de investigación requeridas en el plan de trabajo de la beca, sólo compatibles con cargos docentes secundarios, terciarios y/o universitarios. Las/los becarias/os sólo podrán adicionar a su estipendio la remuneración proveniente de un cargo docente secundario, terciario y/o universitario con las deducciones horarias establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica. Para controlar esto, el CONICET obtiene periódicamente información proveniente de diversos organismos relacionada a cargos y actividades desempeñados por su personal. Las/los beneficiarias/os de estas becas podrán, además, realizar actividades de Vinculación Tecnológica durante el período de la misma, y percibir los adicionales correspondientes.

La/el becaria/o podrá solicitar ayuda económica para solventar los gastos de instalación en la Argentina. El pedido deberá realizarse una vez se haya producido su retorno al país y haya comenzado las actividades de su beca.

Las/los candidatas/os que sean beneficiadas/os con una beca del CONICET no podrán, por el término de un año, solicitar cambios de su lugar de trabajo y/o director/a de beca.

Las becas otorgadas en la presente convocatoria se regirán por el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET, por lo que se recomienda realizar una lectura del mismo, el cual encontrará disponible [aquí](#).

**CONDICIONES PARA POSTULAR**

Las/los candidata/os a una beca interna Postdoctoral de Reinserción deberán:

**A)** acreditar una permanencia en el exterior no menor a tres (3) años al momento de la postulación, y encontrarse desarrollando tareas de investigación y desarrollo en instituciones de Ciencia y Tecnología y/o Universidades extranjeras de forma ininterrumpida. Para ello se deberá adjuntar obligatoriamente certificaciones laborales de la Institución o documentación que acredite la antigüedad y las tareas desarrolladas.

**B)** haber defendido y aprobado su tesis doctoral al momento de realizar su pedido de beca.

**C)** haber presentado en forma correcta su solicitud para el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en su modalidad desde el Exterior, o deberá encontrarse en trámite o consideración su incorporación a otra institución de investigación pública o privada en Argentina, para lo cual deberá incluir toda la documentación probatoria de dicho trámite.

**D)** realizar su solicitud de Beca en las mismas condiciones (tema, directores y lugar de trabajo) que las propuestas para su ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

**E)** efectuar sus presentaciones desde el exterior. No se aceptarán solicitudes presentadas en forma incompleta o ilegible. Toda documentación que se adjunte más allá de lo solicitado o con posterioridad a la presentación de la solicitud original, no será considerada para su evaluación.



## Anexo VII

**F)** Una vez otorgada la beca, deberán desarrollar sus actividades en el centro en el cual el/la director/a y/o codirector/a llevan a cabo habitualmente sus tareas de investigación, al cual deberán asistir diariamente y cuya concurrencia será certificada por la autoridad competente. Dicho lugar de trabajo para la beca será la institución de ciencia y tecnología en la que la/el postulante propone encarar su inserción futura en las tareas de investigación.

**G)** No serán admitidos como postulantes a Beca Internas Postdoctorales de Reinserción, postulantes que hayan usufructuado total o parcialmente otra beca Postdoctoral (interna o externa) del CONICET, ni postulantes que tengan pendientes el alta de una beca otorgada en un concurso anterior.

**REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS/LOS DIRECTORAS/ES PROPUESTAS/OS**

**A)** Las/los directores y/o codirectoras/es de beca propuestas/os podrán revistar en las categorías de Investigador/a: Adjunta/o, Independiente, Principal y Superior del CONICET. No podrán ser propuestas/os como director/a y/o codirector/a, investigadoras/es que revistan en la categoría Asistente del CONICET.

**B)** En el caso de investigadoras/es que pertenezcan a otra institución deberán contar con formación equivalente y con antecedentes calificados para realizar investigaciones en la disciplina o área temática de la cual se trate.

**C)** Sólo podrán ser propuestas/os como directoras/es y/o codirectores aquellas/os becarias/os **seleccionadas/os** para incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en las categorías de Investigador/a: Adjunta/o, Independiente, Principal y Superior, y que tomen posesión del cargo antes de la fecha de inicio de la beca.

**D)** No se aceptarán solicitudes de beca que propongan como director/a o codirector/a a miembros del CONICET que adeuden sus informes reglamentarios o cuyo último informe haya sido calificado como No Aceptable. En la misma situación estarán quienes tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo y sumarios con sanción firme por conflictos con becarias/os.

**E)** Si el/la director/a propuesto/a es un/a investigador/a jubilado/a, se aconseja incluir un/a codirector/a en la solicitud de beca a fin de contribuir a la formación del becario/a y colaborar con el cumplimiento de su plan de trabajo.

**F)** El CONICET solicitará a las/los directoras/es un informe anual sobre el desempeño de sus becarias y becarios en los formularios y fechas que se establezcan oportunamente, con el fin de realizar un seguimiento de las becas financiadas.

**PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las/los postulantes deberán realizar su solicitud de beca únicamente de forma electrónica a través del sistema informático SIGEVA. No se requerirá la presentación de una versión impresa de la solicitud, solicitándose que los avales correspondientes sean incorporados de forma digital como archivo adjunto en la presentación electrónica.

A tal efecto deberá registrarse, si no lo hubiera hecho aún, como usuario/a de la Intranet del CONICET:

Para realizar su solicitud de beca debe ingresar al sistema con su nombre de usuario/a y contraseña de conexión a la red Intranet. Dicha contraseña la obtendrá automáticamente luego de registrarse.

**Si usted ya está registrada/o en la Intranet de CONICET, [clickee aquí](#).**

**Si usted no está registrada/o en la Intranet de CONICET, [clickee aquí](#).**

*INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION ELECTRONICA E IMPRESA ([Clickee aquí](#))*

**EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

La Coordinación de Becas llevará a cabo el proceso de control del material presentado en la solicitud con la finalidad de descartar aquellos casos que no cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.

Para la adjudicación de las becas, el CONICET recurrirá al sistema de evaluación del Organismo conformado por las Comisiones Asesoras designadas. Los criterios de evaluación contemplarán las

**Anexo VII**

particularidades específicas de las actividades científicas y tecnológicas y las características de cada área del concurso.

Las/los postulantes a la beca deberán reunir condiciones y antecedentes equivalentes a los establecidos en los criterios para el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET.

**OTORGAMIENTO DE BECAS**

La Coordinación de Becas hará pública, oportunamente, mediante el dictado de las Resoluciones respectivas el listado de quienes hayan obtenido la beca en la página web del CONICET.

LAS CONSULTAS DEBERAN DIRIGIRSE **EXCLUSIVAMENTE** POR MAIL A:

[concursobecas@conicet.gov.ar](mailto:concursobecas@conicet.gov.ar)

(En el asunto del mensaje deberá indicar "PD REINSECCION").